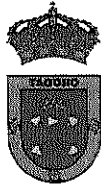


	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	DECRETOS
	Por Secretaría Accidental, con:
	Número: 3907/2018 Fecha: 28-12-2018



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA
CIUDAD DE TACORONTE
TENERIFE**

EXPEDIENTE Nº: 2018004202

**DON ÁLVARO AGUSTÍN DÁVILA GONZÁLEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TACORONTE.**

DECRETO

Visto el expediente para el otorgamiento de subvenciones dentro del programa **“MODERNIZACIÓN DEL PEQUEÑO Y MEDIANO COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE TACORONTE 2018”** .

Resultando que por acuerdo adoptado ñpor la Junta Gobierno Local Ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2018 se aprobaron LAS BASES REGULADORAS DESTINADAS A LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL AÑO 2018 DEL PROYECTO DENOMINADO “MODERNIZACIÓN DEL PEQUEÑO Y MEDIANO COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE TACORONTE 2018” por importe de diez mil euros (10.000€).

Resultando que consta la publicación de las referidas bases y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, número 131 de 31 de octubre de 2018.

Resultando que terminado el plazo establecido para la presentación de solicitudes el 15 de noviembre de 2018, por parte de la Comisión de Valoración, constituida de conformidad con el artículo 6 de las referidas Bases, se procede a la baremación de todas y cada una de las solicitudes presentadas, constando Acta de acuerdo adoptado el 13 de diciembre, con el listado provisional de admitidos y excluidos; otorgádoles a los excluidos un plazo de subsanación de deficiencias.

Resultando que finalizado el plazo de subsanación, y valorada la documentación presentada por los interesados, la Comisión de Valoración, el 18 de diciembre emite nueva acta con listado definitivo de admitidos y excluidos, que se anexan con la propuesta de subvención, resultado de la evaluación efectuada de conformidad con los criterios de las referidas bases de actuación.

Resultando que consta informe de la Interventora Accidental determinando la existencia en el Presupuesto General de la Corporación para el año 2018, de las

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2018004202

28-12-2018 16:23

EL ALCALDE

ALVARO DAVILA GONZALEZ Fecha :28/12/2018 16:23:02
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 634CCAYE6901CD42290AD63A7A9C5FAF en la siguiente dirección <https://sede.tacoronte.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

ALVARO DAVILA (R: F3804300F)

28-12-2018 16:23

ASIENTO 3907/2018, DECRETOS

Firmantes:
MABELA HIEVES ACOSTA ACEVEDO



siguientes aplicaciones Presupuestarias con Digitación 24100.47000, 24100.47001 y 24100.47002, las cuales cuentan con consignación presupuestaria que soporte el gasto por importe máximo a subvencionar de **CIENTO TREINTA Y CINCO MIL EUROS (135.000,00.-#)€**. Y la aplicación presupuestaria con Digitación 43100.47900 la cual cuentan con consignación presupuestaria que soporte el gasto por importe máximo a subvencionar de **DIEZ MIL EUROS (10.000,00.-#)€**.

Resultando que por la Concejala Delegada de Desarrollo Local, se emite propuesta para el otorgamiento de las subvenciones EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL AÑO 2018 DEL PROYECTO DENOMINADO "MODERNIZACIÓN DEL PEQUEÑO Y MEDIANO COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE TACORONTE 2018", en el mismo sentido que la Comisión de Valoración.

Considerando la competencia atribuida a esta Alcaldía para el otorgamiento de subvenciones con cargo al "MODERNIZACIÓN DEL PEQUEÑO Y MEDIANO COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE TACORONTE 2018" en virtud de lo establecido en el artículo 6 de sus Bases de Actuación.

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, por el presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Otorgar subvención a los solicitantes admitidos de conformidad con las BASES REGULADORAS DESTINADAS A LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL AÑO 2018 DEL PROYECTO DENOMINADO "MODERNIZACIÓN DEL PEQUEÑO Y MEDIANO COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE TACORONTE 2018" y por los importes que se indican:

LISTADO DEFINITIVO DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS							
ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EMPRESA	LINEA DE SUBV.	GASTO JUSTIFICADO	SUBVENCIÓN
1	DELGADO RODRIGUEZ	DAVID	78562678Z	CENTRO AGRICOLA TACORONTE - C/ HIGUERAS 23	1	1.097,82.-€	548,91.-€
2	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	GUILLERMO	78679790X	R2 CENTRO DE ENTRENAMIENTO -C/ LAS HIGUERAS II	2	706,20.-€	2.163,76.-€
	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	GUILLERMO	78679790X	R2 CENTRO DE ENTRENAMIENTO -C/ LAS HIGUERAS II	1	256,80.-€	
	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	GUILLERMO	78679790X	R2 CENTRO DE ENTRENAMIENTO -C/ LAS HIGUERAS II	1	2.864,82.-€	
	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	GUILLERMO	78679790X	R2 CENTRO DE ENTRENAMIENTO -C/ LAS HIGUERAS II	1	499,69.-€	
3	GONZALEZ BARRETO	JULIO JOSE	78618505C	CICLO TECH TIENDA DE REPARACION Y VENTA DE BICICLETAS C/ Luis Camacho 6	1	480,46.-€	843,30.-€
	GONZALEZ BARRETO	JULIO JOSE	78618505C	CICLO TECH TIENDA DE REPARACION Y VENTA DE BICICLETAS C/ Luis Camacho 6	1	212,83.-€	
	GONZALEZ BARRETO	JULIO JOSE	78618505C	CICLO TECH TIENDA DE REPARACION Y VENTA DE BICICLETAS C/ Luis Camacho 6	1	344,20.-€	
	GONZALEZ BARRETO	JULIO JOSE	78618505C	CICLO TECH TIENDA DE REPARACION Y VENTA DE BICICLETAS C/ Luis Camacho 6	2	649,00.-€	
4	DORTA GARCIA	JAVIER	45458540Y	GRUPO COMERCIAL FADOGA - CALZADO Y COMPLEMENTOS C/ LAS HIGUERAS 8	2	1.500,00.-€	2.748,85.-€
	DORTA GARCIA	JAVIER	45458540Y	GRUPO COMERCIAL FADOGA - CALZADO Y COMPLEMENTOS C/ LAS HIGUERAS 8	1	1.997,69.-€	
	DORTA GARCIA	JAVIER	45458540Y	GRUPO COMERCIAL FADOGA - CALZADO Y COMPLEMENTOS C/ LAS HIGUERAS 8	1	2.000,00.-€	
5	DORTA GARCIA	JOSE	78555668H	TACORONTE GARDEN S.L. - MATERIAL JARDIN C/ JUAN	1	2.270,75.-€	1.310,38.-€





**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA
CIUDAD DE TACORONTE
TENERIFE**

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2018004202

28-12-2018 16:22

EL ALCALDE

ALVARO DAVILA (R: F3804300F)

ALVARO DAVILA GONZALEZ Fecha :28/12/2018 16:23:02
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 634CCCA7E6901CD42290AD83A7A9C5FAF en la siguiente dirección <https://sede.tacoronte.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

ASIENTO 3907/2018. DECRETOS 28-12-2018 16:23

Firmantes:
MARELA DIEVES ACOSTA ACEVEDO

		BERNARDO		FERNANDEZ IB			
	DORTA GARCIA	JOSE BERNARDO	785556681	TACORONTE GARDEN S.L - MATERIAL JARDIN C/ JUAN FERNANDEZ IB	2	350,00.-€	
6	GONZALEZ DORTA	TAIDE	78565104W	FLORISTERIA TAIDEFLOR	1	448,40.-€	224,70.-€
7	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	ANA ROSA	45486626E	LA MERCERIA DE ANA	1	153,99.-€	87,00.-€
	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	ANA ROSA	45436626E	LA MERCERIA DE ANA	1	20,00.-€	
8	PADRÓN MONZÓN	ISER	49511713G	ISER PADRÓN TAPICERIAS Y DECORACIÓN	2	4.320,04.-€	2.000,00.-€
9	FEBLES CAIRÓS	NIEVES ESTRELLA	42063563.	COMUNIDAD DE BIENES FEBLES CAIRÓS	2	1.262,60.-€	2.557,50.-€
	FEBLES CAIRÓS	NIEVES ESTRELLA	42063563.	COMUNIDAD DE BIENES FEBLES CAIRÓS	1	852,40.-€	
	FEBLES CAIRÓS	NIEVES ESTRELLA	42063563.	COMUNIDAD DE BIENES FEBLES CAIRÓS	1	2.900,00.-€	
10	BIEDERLACK DE SALAS	AXEL	51149147E	CANARIAS TICKET SLU	1	1.184,21.-€	597,11.-€
12	BATISTA ARMAS	JESSICA	78570853F	JESSICA BATISTA ARMAS	1	840,32.-€	1.168,57.-€
	BATISTA ARMAS	JESSICA	78570853F	JESSICA BATISTA ARMAS	2	1.496,81.-€	

SEGUNDO: Desestimar las solicitudes presentadas por las empresas:

- "CHURRERÍA LA PLACITA", con CIF-38057819H, representada por D. Juan Vicente Carmona Guterrez, por incumplimiento de lo establecido en la bases reguladoras artículo 3, línea 1.
- CENTRO LUDICO INFANTIL LA ESCOLETA, con CIF 43115121B por no presentar la documentación que debe acompañar a la solicitud y que se encuentra establecida en las bases reguladoras artículo 5.


LISTADOS DE SUBVENCIONES DESESTIMADAS				CAUSA
CARMONA GUTIERREZ	JUAN VICENTE	3805	CHURRERÍA LA PLACITA	NO SON OBJETO DE SUBVENCIÓN LAS FACI PRESENTADAS, YA QUE DEBE DE ESTAR REALIZA ABONADA EN EL PERIODO ESTABLECIDO EN LAS BASES
GUERRERO MORENO	Mª DEL CARMEN	431	CENTRO LUDICO INFANTIL ESCOLETA	NO APORTA DOCUMENTACIÓN

TERCERO: Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, dentro del plazo de dos meses a constar desde el día siguiente de la Notificación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición de Recurso de Reposición ante el mismo Órgano que ha dictado el Acto impugnado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación. No pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 123 de la

Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que los/as interesados/as puedan ejercitar en defensa de sus derechos.

En la Ciudad de Tacoronte, a la fecha de la firma.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
(Documento firmado electrónicamente)
Álvaro Dávila González

	ALVARO DAVILA GONZALEZ Fecha :28/12/2018 16:23:02	Copia Auténtica de Documento Electrónico 2018004202
Firmantes:	La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 634CCCA7E6901CD42290AD83A7A9C6FAF en la siguiente dirección https://sede.tacoronte.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	28-12-2018 16:21
	ASIENTO 3907/2018. DECRETOS 28-12-2018 16:23	EL ALCALDE
	MABELA NIEVES ACOSTA ACEVEDO	ALVARO DAVILA (R: P3804300F)